PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 15 de Diciembre 2023

Señor
Julián Alonso Mesa Correa
SUPERVISOR CONTRATO No. **4530019**
Coordinador Académico Cadena Automotriz
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2023

Referencia: No **4530019** del año 2023

Marlon Steven Ceballos Bedoya, identificado con la cédula de ciudadanía No.1017208689 Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área Automotriz, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiocho millones seiscientos setentaisiete mil ochocientos diez pesos m/cte. ($28.677.810), con un plazo de ejecución hasta el 02 de septiembre de 2023 más una adición por valor de once millones seiscientossiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($11.607.685) con una prórroga hasta el 27 denoviembre de 2023. Una segunda adición por el valor de un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos diez pesos. m/cte (1.365.610) con una prorroga hasta el 07 de diciembre 2023. Mas una Adición del (8 al 15 de diciembre) por un valor de Dos Millones cero cuarenta y ocho cuatrocientos quince Pesos (2,048.415) Para un total de contrato de cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y tres quinientos noventa y tres Pesos ($42.743.593).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos ocho pesos ($ 3.823.708) b) seis meses (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023, por valor de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. ($ 4.096.830). Cada uno. Y un último pago por el mes de septiembre (01 al 02) por valor de doscientos setenta y tres mil ciento veinte dos mil pesos ($273.122) Ahora bien, el valor de la adición será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de septiembre (02 al 30) por valor de tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos ocho pesos ($3.823.708) b) un segundo pago (02) por el mes de octubre por un valor de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. ($4.096. 830).C) un último pago por el mes de noviembre (01 al 27) por valor de tresmillones seiscientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos (3.687.147) De igual manera el valor de adiciòn Nº 2 serà pagada por el SENA al contratista asì: A) un primer pago por el mes de noviembre (28

al 30) por el valor de cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte ($409. 683) b) Un primer pago por el mes de diciembre (del 01 al 07) por valor de novecientos cincuenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos m/cte. ($ 955.927). y un último pago por el mes de diciembre del 8 al 15 de diciembre por un millón cero noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/cte (1,092.488)

Plazo: será hasta el 15 de Diciembre del 2023.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Impartir formación complementaria en la escuela de habilidades y destrezas, Edts escuela de aguas EPM.	Listado de asistencia y evidenciasen el Drive de la Escuela Monozukuri compartido con coordinación académica área automotriz
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración	No se realiza esta actividad en este periodo, porque existe una persona encargadapor el área para dicha actividad	Aplicativo SofiaPlus, en la función “Actividades adicionales.

	de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Elaboración de instrumentos para laformación complementaria	Archivo maestro (Digital) en el Drive de la escuela de habilidadesy destrezas Monozukuri archivo compartido en coordinación académica https://outlook.office.com/mail/group/sena.edu.co/escuelamonozukurisena/files
4	Disponer para los aprendices los productos y	Pruebas y actividades aplicadas a los	Resultados de las pruebas realizadas en la carpeta Monozukuride la coordinación

	/o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	aprendices, por plataforma virtual Classroom y Meet.	académica y plataforma virtual Classroom
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	El proceso se realiza bajo la modalidad de Formación complementaria y EDT el cual requiere asociar y evaluar el aprendiz	Aplicativo Sofía plus, este periodo y en todos los cursos hay que asociar aprendices

6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se realiza la entrega dela documentación solicitada para este periodo y en los tiempos establecidos	Archivo (Digital) en el Drive de laescuela de habilidades y destrezas Monozukuri https://outlook.office.com/mail/group/sena.edu.co/escuelamonozukurisena/email/id/AAQkADE5OWRhNzUyLWJlMGMtNDczOS04NWY3LWQ4NzM1MTJmNGUwMAAQAHKcVIHkHvFMinWrzsxRQK0%3D
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y	No se generan novedades para esteperiodo	Aplicativo SofiaPlus. Correocoordinación académica

	certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.		
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro	Aporto iniciativas y sugerencias en las reuniones habitualesdel equipo de trabajo	Drive Monozukuri compartido con coordinación académica. Actas equipo ejecutor escuela Monozukuri
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva	El supervisor de contrato designo un instructor para esa tarea, que constantemente me retroalimenta el desempeño de los aprendices que se encuentran en práctica.	Informes del instructor deseguimiento de práctica.

	teniendo en cuenta: Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas	Impartir formación sobre habilidades y destrezas en pintura, ensamble, soldadura y en los sistemas integrados de la	Formación teórica en todos los cursos complementarios de la escuela de habilidades y destrezasMonozukuri

	prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Gestión de la calidad, medio ambiente y SST	
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del	Se da cumplimiento al manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje	Se da apoyo en la supervisión de los contratos propios de su area

	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.		
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	Ser parte activa de los diferentes proyectos de investigación del CTMA	Participo en dichas actividades y se proponen nuevos proyectos
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la	Ser parte activa con los grupos ejecutores de la planeación pedagógica y logística para garantizar las actividades de aprendizaje	Sigo la planeación asignada en el gant y propongo actividades complementarias para apoyar el proceso formativo

	formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		

	URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Ultimos cursos realizados: English dot works nivel 5 (ingles), metodología stem: didácticas activas y roles en el aula, encuentro pedagógico regional 2022: reflexiones pedagógicas en el SENA en tiempos de la pandemia por la covid 19	www.certificados.sena
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Creación de material de apoyo, instrumentos de evaluación, por medio de herramientas interactivas	https://classroom.google.com/w/NDg4NDEy
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado	Manejo de formatos SIGA y plataforma, formación en seguridad y salud en el trabajo y	https://classroom.google.com/w/NDg4NDEy

	de Gestión y Autocontrol SIGA	manejo de residuos	
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Planilla de cobro honorario del mes de Diciembre, el pago de la seguridad social del mes de Noviembre, y demás documentos anexos requeridos para el pago de Diciembre.	Copia de estos documentos serán entregados al área de contratación del CTMA
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Contrato vigente 2023	El Carnet lo porto durante lavigencia del contrato.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Estar atento a peticiones del líder de cadena y cumplir con sus actividades	Hago parte activa del equipo de instructores y estoy atento a las instrucciones y solicitudes del líder y supervisor del area

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados según Decreto Ley 1273 de 2018 y el No**.** 4526036321 de la planilla, operador SOI Noviembre del año 2023
(Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Cordialmente,



Firma
Marlon Steven Ceballos Bedoya
Contratista
C.C. No. 1017.208.689

Recibí a satisfacción:

Firma
Julian Alonso Mesa Correa
Supervisor Contrato 4530019 de 2023

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARLON STEVEN CEBALLOS BEDOYA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA

FECHA INICIAL: 01/12/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 15/12/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2023	12/12/2023	OTROS	60,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 60,00

INSTRUCTOR: MARLON STEVEN CEBALLOS BEDOYA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA